1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4112.060.26.1.067	
Nombre del contratista: POMBO COMUNICACIONES S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: Nit.900.585.684-2	
Nombre (s) del supervisor (es): LUZ MARINA CUELLAR SALAZAR	
Organismo: Oficina de Comunicaciones-Secretaría de Gobierno	No. Teléfono: 6682530
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4112.060.26.1.067.2020: Diseño e implementación de campaña de concientización sobre hábitos de higiene saludable en pro de disminuir el riesgo de contagio del virus Covid-19, instalando 30 dispensadores de gel antiséptico-antiviral en estaciones del MIO y en otros puntos que determine la Alcaldía en el marco de la emergencia sanitaria.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
14/05/2020	25/05/2020
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($215.985.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$215.985.000	$107.992.500	$107.992.500	0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 09 de junio de 2020

Héctor Fabian Herrera Vidal, identificado con la cédula de ciudadanía No.94.372.644 y Tarjeta Profesional No.136621-T, en calidad de Contador Público, certifica que la empresa Pombo Comunicaciones S.A.S con Nit 900.585.684-2, se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y los aportes complementarios a Caja de Compensación, Bienestar Familiar y Sena de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y el inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4112.060.26.1.067 - 2020 y que a continuación se describen:

Se presentó informe final de la campaña BTL, teniendo en cuenta que en el primer informe se describió la manera en que se diseñó, optimizó y empezó a operar la campaña.

Se instalaron 30 contenedores de alcohol antiséptico en diferentes lugares de alta concurrencia de personas en la ciudad, entre ellos hospitales, Red de Salud del Municipio, estaciones del MIO y centros administrativos.

Los contenedores estaban acompañados de 30 concientizadores, que tenían como responsabilidad brindar apoyo a las personas que requerían el alcohol, sin desconocer la importancia de la higiene para evitar el contagio de la enfermedad COVID -19.

Los contenedores estaban diseñados para almacenar más de 20.000 push de alcohol, y se tuvieron previstas 2 recargas más por contenedor.

Durante los 30 días, 3 personas estuvieron supervisando su llegada, operación en el sitio y salida a las horas determinadas.

La atención al público fue de 7.00 am a 2.00 pm. Los concientizadores se reportaban en la minuta de la estación o del lugar de ubicación del contenedor tanto hora de llegada como salida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las recargas se hicieron a tiempo, pues los concientizadores tenían como función revisar su contenedor y pedir con antelación se llenara, garantizando que el servicio nunca se detuviera.

Los contenedores estuvieron en función de la campaña de lunes a domingo, siendo los días domingos de mayor afluencia para las estaciones.

Red Hospitalaria

En la mayoría de la red el contenedor estaba en el acceso a consulta externa, en el Hospital de Siloé, estuvo en urgencias y a mediados de junio se cambió para externa con el permiso de la dirección del hospital.

Para esta campaña las novedades principales de la activación, transcurrió sin mayores novedades y se cumplió con el objetivo, después de esto los contenedores quedaron guardados en los diferentes lugares. Para las estaciones del MIO, en las bodegas de almacenamiento y en la red en el lugar donde estaban con acceso a la población.

Reducir el riesgo de contagio del COVID – 19 fue una tarea que ayudó a salvar muchas vidas, se cree que las personas se apropiaron de la información y que esta campaña tuvo como resultado un impacto positivo para los caleños y demás que día a día se encontraron con alguien que les ayudó a proteger su vida.

Puntos instalados

Estación MIO Andrés Sanín, Amanecer, Américas, Caldas, Calipso, Capri, Chiminangos, Ermita, Estadio, Meléndez, Menga, Nuevo Latir, Paso del Comercio, San Pedro, Santa Librada, Tequendama, Torre de Cali, Unidad Deportiva, Universidades, Versalles, Despacho Alcalde, Emcali, CAM, Alcaldía salida, Comunicaciones Alcaldía, Hospital Siloé, Hospital Carlos Holmes Trujillo, Hospital Carlos Carmona, Hospital Joaquín Paz Borrero, Hospital Primitivo Iglesias.

Se adjunta informe final, con registro fotográfico y factura No.574 por valor de Ciento Siete Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Quinientos Pesos Mcte. ($107.992.500).

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



LUZ MARINA CUELLAR SALAZAR
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 08 de Julio de 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.